

MINUTA N° 08/2015

ACTA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3/12/2015

En Callosa d'en Sarrià a tres de diciembre de 2015, siendo las 19h.30m, se reunieron en el Salón de Plenos de la Mancomunidad, bajo la Presidencia de D. Vicent Llobell Bertomeu (Callosa d'en Sarrià 52,18 %), los siguientes miembros de la misma: D. Gabriel Fernández Fernández (Polop de la Marina 30,54%), D^a Rafaela Llorens Cepas (Beniardá 1,47%), D. José Buades Llorca (Confrides 1,64%), D. Antonio Carratalá Mas (Bolulla 2,98%). No asiste D. David Blanes Fracés (Benifato 1,19%), D. José Manuel Andreu Rocamora (Benimantell 3,53%), D. Josep Balaguer Llopis (Guadalest 1,60%) y D. Juan Carlos Catalán Montañana (Tárbená 4,86%).

Asisten igualmente, pero sin voto, D^o M^a France Bereguer (Polop) y D. Joan Gadea Pons (Guadalest).

Asiste como Secretario el que lo es de la Mancomunidad, D. Antonio Fuentes Murcia y como Interventor D. Fernando Selles Guardiola.

1º APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. –

No presentándose sugerencia o reclamación alguna, fue aprobada por unanimidad de los srs. asistentes. (correspondiente a la minuta n ° 7 de 2015).

2º.-DECRETOS DE PRESIDENCIA. –

Se dio lectura a los Decretos dictados por la Presidencia de la entidad desde la última sesión celebrada, dándose por enterados los srs. asistentes.

3º.-PRESUPUESTOS GENERALES DE ESTA ENTIDAD 2016.-

Se da cuenta del expediente instruido por los servicios de Intervención, relativo a los Presupuestos de esta entidad para el año 2016, comprensivo del estado de ingresos y gastos, bases de ejecución y plantilla de personal. Constando, igualmente, los preceptivos informes y memoria económicos–financieros, donde se acredita el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla del gasto.

Y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPITULOS					
		2016	%	2015	%
ESTADO DE GASTOS					
NO FINANCIEROS					
A) Operaciones corrientes		477.100,00	96,97%	493.167,54	99,20 %
1 GASTOS DE PERSONAL		262.400,00	53,33%	246.800,00	49,64%
GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y					
2 SERVICIOS		196.000,00	39,84%	229.667,54	46,20%
3 GASTOS FINANCIEROS		300,00	0,06%	300,00	0,06%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16.400,00	3,33%	16.400,00	3,30%
FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS					
5 IMPREVISTOS		2.000,00	0,41%	0	0
B) Operaciones de capital		14.900,00	3,03%	4.000,00	0,80%
6 INVERSIONES		14.900,00	3,03%	4.000,00	0,80%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0	0%	0	0%
FINANCIEROS					
9 PASIVOS FINANCIEROS		0	0%	0	0%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		492.000,00	100%	497.167,54	100%

ESTADO DE INGRESOS					
NO FINANCIEROS					
A) Operaciones corrientes		481.900,00	97,95%	493.667,54	99,30%
1 IMPUESTOS DIRECTOS		0	0%	0	0%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS		0	0%	0	0%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS		8.900,00	1,81%	12.100,00	2,43%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		473.000,00	96,14%	481.567,54	96,86%
5 INGRESOS PATRIMONIALES		0	0%	0	0%
B) Operaciones de capital		10.100,00	2,05%	3.500,00	0,70%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		10.100,00	2,05%	3.500,00	0,70%
8 REMANENTE DE TESORERIA		0	0%	0	0%
FINANCIEROS					
9 PASIVOS FINANCIEROS		0	0%	0	0%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		492.000,00	100%	497.167,54	100%

Estudiados y analizados diversos aspectos de los presupuestos, se somete a votación la aprobación de los mismos, acordándose por unanimidad de los srs. asistentes:

1. Aprobar inicialmente los Presupuestos Generales de esta entidad para el ejercicio de 2016, conjuntamente con las bases de ejecución y plantilla de personal, con las modificaciones propuestas. Todo ello con el detalle con que consta en el expediente de razón.
2. Exponer al público, en el BOP y Tablón de anuncios de esta entidad, por plazo reglamentario, a fin de que las personas legitimadas puedan examinar y presentar alegaciones, en su caso. Estableciendo expresamente que, para el supuesto de no presentarse alegación alguna, se elevará a definitivo de forma automática sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, procediéndose a su publicación y entrada en vigor.

4º.-INFORME TESORERIA. –

Por el sr. Tesorero se pasó a dar lectura de los movimientos de caja, tanto de entrada como de salidas, correspondientes al tercer trimestre del presente ejercicio. Analizándose los distintos conceptos de cada uno de ellos y respondiendo a las dudas que fueron formulados por los srs. miembros asistentes.

En todo caso, por el sr. Tesorero se informa que como regla en este nuevo mandato tiene el firme propósito de informar periódicamente de los movimientos de caja, a fin de que el pleno de esta entidad se encuentre debidamente informado de todos y cada uno de los ingresos y pagos que se realicen por esta entidad.

De común acuerdo se establece que se remitan, a todos los miembros, una copia del resumen de dichos movimientos para una mejor constancia e información. Dándose por enterados la totalidad de los srs. miembros asistentes.

DECLARACIÓN DE URGENCIA. –

Por el sr. Presidente se propone la inclusión en el orden del día, dada la naturaleza de la sesión al ser ordinaria, de una cuestión referente al personal de esta entidad.

Sometida a votación la declaración de urgencia de la inclusión de dicho punto en el orden del día, se aprueba por unanimidad de los srs. asistentes, constituyendo el quórum legalmente exigido para su aprobación.

APLICACIÓN DEL RD-LEY 10/2015, RD-LEGISLATIVO 5/2015 Y LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL AÑO 2016.-ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE LA FVMP EN MATERIA DE PERSONAL. –

Por la Presidencia se da cuenta de las recientes medidas adoptadas por el gobierno de la nación, en relación a los permisos, vacaciones y paga extra de diciembre de 2012 relativas a los empleados públicos, ya sean funcionarios o laborales. Así como la conveniencia de adoptarlas y aplicarlas al personal de esta entidad, al igual que se está haciendo en el resto de las administraciones públicas.

Igualmente se da cuenta de escrito presentado por el personal de esta entidad, en donde se solicita que, ante la ausencia de convenio, se aplique el acuerdo marco aprobado por la FVMP relativo a los empleados públicos en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Vista la propuesta formulada, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda:

1. Aprobar las medidas sobre permisos y vacaciones al personal de esta entidad, en consonancia con las medidas aprobadas a los empleados públicos del resto de las administraciones.
2. Aprobar el pago del 50% restante de la pagas extra de Diciembre de 2012, con cargo a los presupuestos de esta entidad del 2016.
3. Adherirse esta Mancomunidad al acuerdo-marco aprobado por la FVMP en materia de personal, para su aplicación directa al personal de esta entidad.

5º.-RUEGOS Y PREGUNTAS. –

Por los srs. asistentes se formularon los ruegos y preguntas, previa concesión de la palabra por el sr. Presidente, relacionados con temas en la forma de la prestación del servicio tanto de la recogida de basura, como con los servicios sociales. Y que al final desembocó en un intercambio de pareceres de todos los asistentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el sr. Presidente ordenó levantar la sesión, siendo las 21h.20m., de lo que, como Secretario, **CERTIFICO.** –

La presente Acta queda transcrita al Libro del Pleno papel timbrado del Estado Serie OD7474887, 888 y 889; Folios 187, 188 y 189.